

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 229 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Código: PDO-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA UN RECURSO AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y ...

CONSIDERANDO

- A. Que Entre Empresas Publicas de Medellín E.S.P y el Municipio de Alejandría se firmó el Convenio N° CT-2014 del 10 de Septiembre de 2104, cuyo objeto es el "Participación conjunta entre las partes para el desarrollo del proyecto deportivo y cultural".
- B. Que el valor del aporte de Empresas públicas de Medellín al convenio N° CT- 2014, citado en el literal anterior es de 220.000.000 (Doscientos Veinte Millones de Pesos).
- C. Que entre El Departamento de Antioquia – Secretaria de Equidad de Género para las Mujeres y el Municipio de Alejandría, se firmó el Convenio Interadministrativo de cooperación N° 4600002112 del 27 de Agosto de 2014, cuyo objeto es " Apoyar la creación de la institucionalidad local de la Mujer y Genero en el Municipio.
- D. Que el valor del aporte del Departamento de Antioquia al convenio N° 4600002112, citado el numeral anterior (C), es de 10.400.000 (Diez Millones Cuatrocientos Mil pesos).

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al presupuesto municipal el recurso mencionado en los literales anteriores (B y D).

PRIMERA PARTE – INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
-------	-------------	-------

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 229 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014	Código: PDO-FR-03
		Versión: 01
		Página 2 de 2

TI.B.1.4.1.2.23	Aporte EPM convenio CT – 2014, Proyecto Deportivo y Cultural	220.000.000
TI.B.1.2.5.9	Aporte Gobernación de Antioquia – Pyto Equidad de Género para las Mujeres	10.400.000

TOTAL INGRESOS.....\$ 230.400.000

ARTICULO SEGUNDO: Ábranse unos créditos de carácter administrativo, suplemental y extraordinario según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A.50.3.7	Aporte EPM convenio CT – 2014, Proyecto Deportivo y Cultural	220.000.000
A.50.1.31	Aporte Gobernación de Antioquia – Pyto Equidad de Género para las Mujeres	10.400.000

TOTAL EGRESOS \$ 230.400.000

ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 10 días del mes de Septiembre de 2014.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
ALCALDE MUNICIPAL
